



## Plan de Reestructura, Oferta Pública de Adquisición y Asamblea de Accionistas

*Aeroméxico informa sobre la oferta pública de adquisición de acciones presentada por un tercero, para permitir a los actuales accionistas su salida del capital social previamente a la capitalización inminente de diversos pasivos a su cargo y nuevas aportaciones al capital social, que diluirán sustancialmente las acciones actuales, como parte de su salida del proceso de reestructura bajo el Capítulo 11, una vez que se apruebe por la Corte, y surta plenos efectos, su Plan Conjunto de Reestructura*

**Ciudad de México, México, a 22 de diciembre del 2021.** Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. (“Aeroméxico” o la “Compañía”) (BMV: AEROMEX) informa, en seguimiento a sus previos eventos relevantes, incluyendo los del 16 y 20 de diciembre del 2021, y derivado de la aprobación, el pasado 10 de diciembre, por la Corte de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York (la “Corte”) de (i) la Declaración de Divulgación (*Disclosure Statement*) sobre el Plan Conjunto de Reestructura (*Joint Plan of Reorganization*) de Aeroméxico y sus subsidiarias que son deudoras en el proceso de reestructura de la Compañía bajo el Capítulo 11 (“Plan”) y (ii) del inicio del proceso de solicitud de votos sobre el Plan, que:

- En cumplimiento a lo previsto en los documentos del Plan, la Sociedad Alinfra, S.C., no relacionada con la Compañía, presentó el día de hoy solicitud formal ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores para realizar una oferta pública de adquisición de acciones, misma que será voluntaria y se realizaría en términos del artículo 97 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores (“Oferta”).
- La Oferta permitirá a los actuales accionistas, si así lo desean, su salida del capital social previamente a la capitalización inminente de diversos pasivos a cargo de Aeroméxico y sus subsidiarias y nuevas aportaciones al capital social, que diluirán totalmente a las acciones actuales al salir de su proceso de reestructura bajo el Capítulo 11 una vez que se apruebe por la Corte, y surta efectos, el Plan.
- La Oferta iniciaría previo a la asamblea general de accionistas de Aeroméxico, convocada en esta misma fecha y a celebrarse el 14 de enero del 2022, donde se espera que se aprueben diversas acciones corporativas necesarias para implementar y darle efectividad al Plan, que incluirán, entre otras resoluciones a ser

sometidas a la decisión de los accionistas, un aumento de capital y la capitalización de pasivos y nuevas aportaciones de capital (la “Asamblea de Accionistas”).

- La Oferta se realizaría a **1 centavo de peso**, moneda nacional, por cada una de las acciones en circulación de Aeroméxico, que corresponde a todas las 681,238,373 acciones, salvo que se espera que el accionista Delta Air Lines, Inc. (“Delta”) no concorra a la Oferta, por lo que se espera un máximo de acciones a adquirir por 331,480,713 acciones, que representarían, en su caso, hasta el 49% del capital previamente a los efectos de dilución con motivo de la implementación del Plan, pero que representarán, al concluir la Oferta y una vez que surta efectos el Plan, menos del 0.01% del total de las futuras acciones representativas del capital social de la Compañía, dada la dilución por capitalización de pasivos y nuevas aportaciones de capital social y eventual suscripción por otros accionistas e inversionistas.
- La Oferta sería liquidada y consumada con posterioridad a la fecha de confirmación del Plan y a la celebración de la Asamblea de Accionistas (en el entendido de que las resoluciones a ser adoptadas en la Asamblea de Accionistas, según corresponda, surtirán plenos efectos legales hasta la fecha de cierre y efectividad del Plan (*Effective Date*), esto es, con posterioridad a la consumación de la Oferta).
- Lo anterior a efecto de que los accionistas que mantengan titularidad de las futuras acciones representativas del capital social de Aeroméxico, con posterioridad a la fecha de efectividad del Plan y a la consecuente dilución total del actual capital social de la Compañía, tengan certeza de su tenencia accionaria esperada conforme a los términos del Plan, incluyendo el grupo de accionistas mexicanos estratégicos, Delta Air Lines y el resto distribuido entre todos los nuevos inversionistas y acreedores que capitalicen sus nuevas aportaciones de capital y créditos reconocidos en nuevas acciones representativas del futuro capital social de Aeroméxico.

La Oferta será patrocinada con fondos recibidos por el oferente, coordinada con Aeroméxico, y sujeta a un cronograma que permita que los actuales accionistas de Aeroméxico tengan una oportunidad de enajenar sus acciones, a través del mercado de valores, previo a que el Plan sea efectivo y surtan efectos las resoluciones de la Asamblea de Accionistas respecto al aumento de capital y capitalización de pasivos y nuevas aportaciones de capital previstos en el Plan, los cuales implican una dilución total para los actuales accionistas.

Todos los actuales accionistas tienen el mismo trato y sufren los mismos efectos del Plan en cuanto a la dilución de sus acciones y derecho a participar en la Oferta.

En adición al aumento de capital y al compromiso de causar se lleve a cabo la Oferta mencionada en este comunicado, el Plan contiene diversas acciones a implementar que se propondrán próximamente a la aprobación de nuestros accionistas reunidos en la Asamblea de Accionistas, incluyendo, entre otros, reformar ciertas disposiciones de nuestros estatutos sociales y designar y/o ratificar miembros del Consejo de Administración. Se encuentra disponible para nuestros accionistas, conforme a lo señalado en la convocatoria a la Asamblea de Accionistas, mayor información respecto a las acciones antes mencionadas

para que cuenten con información adicional para la toma de decisiones en la Asamblea de Accionistas.

La Compañía ha venido informando de manera oportuna al mercado, a través de múltiples eventos relevantes, la inminente y total dilución de los actuales accionistas con motivo de lo dispuesto expresamente en el Plan, mismo que claramente establece la dilución total de las acciones actualmente en circulación derivado de la capitalización de pasivos y nuevas aportaciones de capital social y eventual suscripción, por otros accionistas e inversionistas, de las futuras acciones a ser emitidas por la Compañía conforme a lo requerido por el Plan.

Como lo hemos venido reiterando, la oferta pública de adquisición de las actuales acciones dotará a nuestros actuales accionistas con una opción de salida en el mercado, previa a la dilución inminente y esperada que, como se ha informado en eventos relevantes previos, inclusive desde febrero del 2021, éstos sufrirían al llevarse a cabo el aumento de capital y capitalización de pasivos derivados del Plan. Esto es, conforme lo informado desde febrero y expresamente se señala en el Plan, una vez que surtan plenos efectos legales los términos del Plan, los actuales accionistas se diluirán y las expectativas de valor respecto a sus posiciones accionarias actuales serán cercanas a cero.

Aeroméxico continúa trabajando con todos los participantes clave para obtener la aprobación del Plan por la Corte y para salir, lo antes posible, del proceso de reestructura bajo el Capítulo 11. Conforme al Plan, y los beneficios de este tipo de procesos de reestructura supervisados por la Corte, que privilegian la protección a acreedores y preservar el negocio en marcha y crecimiento de la Compañía, Aeroméxico obtendrá, aproximadamente, \$720 millones de dólares de nuevo capital y \$762.5 millones de dólares de nueva deuda, con independencia de la conversión de gran parte de nuestros pasivos reconocidos conforme a lo dispuesto en el Plan, con lo cual tendremos una posición de solidez financiera y liquidez que, estimamos, nos permitirá emerger de nuestra reestructura financiera en las mejores condiciones posibles y enfocarnos en nuestra consolidación y crecimiento futuro, acorde a nuestro plan de negocios, para beneficio de todas las partes relacionadas con Aeroméxico, en especial, nuestra fuerza laboral, así como en el cuidado de nuestros leales clientes y proveedores, en plena observancia a las disposiciones legales aplicables y a las facultades de autoridades competentes.

Las partes, y cualquier tercero, continúan, y continuarán, teniendo pleno acceso y publicidad a todos los documentos e hitos clave relativos a nuestro proceso de reestructura bajo el Capítulo 11, información que se encuentra disponible en eventos relevantes previos emitidos por Aeroméxico, y particularmente en los expedientes y documentos públicos de nuestro proceso voluntario de reestructura (<https://dm.epiq11.com/case/aem/dockets>).

La Compañía desconoce causas adicionales, a las anteriormente referidas y a lo dispuesto en previos eventos relevantes y en la propuesta de Plan, que hubieren dado origen a movimientos inusitados en el mercado relativos al precio o volumen de operación de sus valores, o cambios en la oferta o demanda de sus valores o en su precio, que no puedan explicarse con la información públicamente disponible. La Compañía no tiene conocimiento de que sus miembros del Consejo de Administración o directivos relevantes hubieren realizado operaciones con los valores de la Compañía o que hubieren usado, en su caso, su fondo de recompra. **Las decisiones de terceros en la inversión o venta de acciones de Aeroméxico son ajenas a la administración de la Compañía.**

\* \* \* \*

La Oferta estará sujeta a las condiciones y términos que se describan en el folleto de oferta pública de adquisición correspondiente el cual se hará disponible en términos de las disposiciones legales aplicables.

**Este comunicado no constituye una oferta o policitación sobre cualquier tipo de acciones. Los valores de que se trata no pueden ser, en su caso, objeto de oferta pública hasta que, en su caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorice su oferta en los términos de la Ley del Mercado de Valores.**

*El presente Evento Relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de la Compañía y su Administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. La Compañía usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. La Compañía advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. La Compañía no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.*

*Acerca de Grupo Aeroméxico Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa actual del Grupo incluye aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190 de última generación. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 20 años y ofrece conectividad en más de 170 países, a través de las 19 aerolíneas socias. Aeroméxico creó e implementó un Sistema de Gestión de Salud e Higiene (SGSH) para proteger a sus clientes y colaboradores en todas las etapas de su operación.*

[www.aeromexico.com](http://www.aeromexico.com) [www.skyteam.com](http://www.skyteam.com)